

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Exento N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
7. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco
8. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
9. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
10. Decreto Exento N° 3.827 de fecha 25 de agosto de 2022, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes del 1° llamado a Licitación denominada "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**"
11. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Servicios Generales de Parral solicita la "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**" ID N° 2595-109-L122.
2. **Que**, se realizó Licitación Pública ID N°2595-101-LE22 y en el proceso de apertura, se presentaron siete ofertas con cuatro líneas cada una, se rechazaron cinco oferentes y se aceptaron dos que cumplen y se ajustaron a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA. RUT 78.456.070-8** para las Líneas N°1, Asfalto en frio bolsas de 20 kg; Línea N°2, Cemento en sacos de 25 kg. y N°4 Maderas, según detalle solicitado y al proveedor **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA RUT 76.875.998-7**, para la Línea N°3, Polietileno transparente, para la licitación pública denominada "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS**", ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**" ID N° 2595-101-LE22, para las Línea 1, Asfalto en frio en sacos de 20 kg. por \$4.020.000.- más IVA, Línea 2, Cemento en sacos de 25 kg por \$987.000.- más IVA y Línea 4, Maderas, según detalle en Especificaciones Técnicas por \$ 1.971.200.- más IVA al proveedor **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA. RUT 78.456.070-8**, por un monto total **\$ 8.304.058.-** IVA incluido (Ocho millones trescientos cuatro mil cincuenta y ocho pesos IVA incluido) y **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MÓNICA SPA RUT 76.875.998-7**, Línea 3, Polietileno



transparente, por \$386.625.- más IVA y monto total \$460.083.- IVA incluido (Cuatrocientos sesenta mil ochenta y tres pesos)

2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-31-02-004-002-000 (2.7.1) “Mejoramiento de Vías y Espacios Públicos 2022”**, según Presupuesto Municipal vigente.
3. **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVASE** y **CÚMPLASE**.

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE.
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital) 4.- RR.HH. (digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones	Director de Control
Srta. Paola Castillo A.	Srta. Érica Gajardo Pérez	Sr. Enrique Gómez H.



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS”.
Llamado licitación pública N° 2595-101-LE21

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 05 de septiembre de 2022, a las 15:02 horas

2.- APERTURA DE OFERTAS: 05 de septiembre de 2022

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 07

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	78.456.070-8
2.-	COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA	76.511.768-2
3.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	76.851.313-9
4.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	76.875.998-7
5.-	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA	76.223.013-5
6.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LTDA.	77.218.588-K
7.-	L & L SPA	76.812.252-0

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos “Ingreso de antecedentes a solicitar”:

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de:

Línea 1 “Asfalto en frío de 20 kg.”: \$4.800.000.- IVA incluido.

Línea 2 “Cemento en saco de 25 kg.”: \$1.400.000.- IVA incluido.

Línea 3 “Manga de polietileno transparente 200 x 0.15 rollo de 100 mts.”: \$750.000.- IVA incluido.

Línea 4 “Madera”: \$2.400.000.-IVA incluido.



6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$4.020.000.- más IVA L2: \$987.000.- más IVA L3: \$488.253.- más IVA L4: \$1.971.200.- más IVA Plazo de entrega: 05 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
2.-	COMERCIALIZAD ORA EXPRESSVIRTUAL SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$4.455.600.- más IVA L2: SIN INFORMACION L3: SIN INFORMACION L4: SIN INFORMACION Plazo de entrega: 03 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos
3.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$4.200.000.- más IVA L2: \$1.260.000.- más IVA L3: \$450.000.- más IVA L4: \$2.255.000.- más IVA Plazo de entrega: 05 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
4.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$5.059.800.- más IVA L2: \$1.330.500.- más IVA L3: \$386.625.- más IVA L4: \$2.986.330.- más IVA Plazo de entrega: 03 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
5.-	HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$4.033.200.- más IVA L2: \$1.176.300.- más IVA L3: SIN INFORMACION L4: SIN INFORMACION Plazo de entrega: 02 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
6.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: L1: \$5.059.800.- más IVA L2: \$1.330.500.- más IVA L3: \$386.625.- más IVA L4: \$2.986.330.- más IVA Plazo de entrega: 03 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.

7.-	L & L SPA	Oferente presenta no anexo económico. Monto oferta: L1: SIN INFORMACION L2: SIN INFORMACION L3: SIN INFORMACION L4: SIN INFORMACION Plazo de entrega: SIN INFORMACION	Oferente no adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
-----	-----------	---	---

7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente	Motivo de Rechazo
1.-	COMERCIALIZADOR A EXPRESSVIRTUAL SPA	Propuesta de oferente excede el presupuesto en L1 de la licitación. Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	Propuesta de oferente Monto oferta L1: \$4.200.000.- más IVA EXCEDE PRESUPUESTO L2: \$1.260.000.- más IVA EXCEDE PRESUPUESTO L4 : \$2.255.000.- más IVA EXCEDE PRESUPUESTO Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	Propuesta de oferente Monto oferta L1: EXCEDE PRESUPUESTO L2: EXCEDE PRESUPUESTO L4 : EXCEDE PRESUPUESTO Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA.	Propuesta de oferente Monto oferta L1: EXCEDE PRESUPUESTO L2: EXCEDE PRESUPUESTO L4 :EXCEDE PRESUPUESTO Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.
5.-	L & L SPA	Propuesta de oferente No presenta Anexo Económico N°1 y no presenta Anexos Administrativos N° 2, N° 3 y N° 4. Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el análisis de las ofertas se asignará una nota de 1 a 7 en los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación, utilizándose hasta 2 decimales:

a) PRECIO DE LA OFERTA: (30%)

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor/precio mayor * 7). La nota de cada oferente será ponderada en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo.

b) PLAZO DE ENTREGA (25%):

La oferta que presente el menor tiempo de respuesta a solicitudes de servicios, tendrá nota Siete 7.0, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de horas menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de horas ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

c) Calidad Técnica (25%)

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que deben contener los neumáticos ya antes mencionado. Por lo que si cumple con el punto 6) de los Términos de Referencias establecidos y lo requerido de acuerdo a las Bases Administrativas. Se debe presentar certificado en formato libre, la presentación completa, obtendrá nota 7.0, en caso de no adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1.0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

d) Comportamiento Base (20%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

N° de Reclamos hacia el proveedor	Nota
0 Reclamos	7.0
01 Reclamo	5.5
02 Reclamos	4.0
03 reclamos o más	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**a) Precio de la Oferta (30%)**

	Oferente	Valor Oferta + IVA	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	L1: \$4.020.000.- más IVA L2: \$987.000.- más IVA L3: \$488.253.- más IVA L4: \$1.971.200.- más IVA	7.00 7.00 5.54 7.00	2.10 2.10 1.66 2.10
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	L3 : \$450.000.- +IVA	6.01	1.80
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	L3 : \$386.625.- + IVA	7.00	2.10
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA	L3 : \$386.625.- + IVA	7.00	2.10

b) Plazo de Entrega (30%)

	Oferente	Plazo de entrega	Nota	Factor (Nota 30%)
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	5	4.2	1.26
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	5	4.2	1.26
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	3	7.0	2.10
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA.	3	7.0	2.10

** NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

c) Calidad Técnica (30%)

	Oferente	Calidad Técnica	Nota	Factor (Nota x 30%)
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	Se ajusta a especificaciones técnicas	7.0	2.10
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	Se ajusta a especificaciones técnicas	7.0	2.10
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	Se ajusta a especificaciones técnicas	7.0	2.10
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA.	Se ajusta a especificaciones técnicas	7.0	2.10

e) Comportamiento Contractual Anterior (10%)

	Oferente	Porcentaje	Nota	Factor (Nota x 10%)
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	100%	7.0	0.7
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	100%	7.0	0.7
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	100%	7.0	0.7
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA.	SIN INFORMACION	S/I	S/I

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

	Oferentes	Precio	PE	CT	CCA	Nota
1.-	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA.	L1: 2.10 L2 :2.10 L3 :1.66 L4: 2.10	1.26 1.26 1.26 1.26	2.10 2.10 2.10 2.10	0.55 0.55 0.55 0.55	6.08 6.08 6.08 6.08
2.-	FERRETERIA LAS RASTRAS SPA	L3:1.80	1.26	2.10	0.70	5.86
3.-	FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA	L3: 2.10	2.10	2.10	0.70	7.00
4.-	INVERSIONES AGRICOLAS Y GANADERA SANTA MONICA LIMITADA.	L3: 2.10	2.10	2.10	S/I	Sin nota final

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA. RUT 78.456.070-8 para** en las Líneas N°1, N°2 y N°4 y el proveedor **FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA RUT 76.875.998-7**, para la Línea N°3 en la licitación pública **N° 2595-68-LE22** denominada **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS”**, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

LÍNEA N°1 ASFALTO: COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
ASFALTO EN FRIO BOLSAS DE 20 KGS	600	\$6.700	\$4.020.000
			\$4.020.000.-

LÍNEA N°2 CEMENTO: COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
CEMENTO EN SACO DE 25 KGS	300	\$3.290.-	\$987.000.-
			\$987.000.-

LÍNEA N°3 POLIETILENO: FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
MANGA POLIETILENO TRANSPARENTE 200X0.15 ROLLO DE 100 MTS	3	\$128.875.-	\$386.625.-
			\$386.625.-

LINEA N°4 MADERA: COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA

MATERIALES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X3X3.20 MTS	50	\$4.188	\$209.400.-
PINO BRUTO IMPREGNADO 3X3X3.20 MTS	20	\$8.900.-	\$179.800.-
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X10X3.20 MTS	110	\$10.300.-	\$1.133.000.-
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X5X3.20 MTS	50	\$8.980.-	\$449.000.-
			\$1.971.200.-

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PÉREZ.**DIRECTORA DE ADQUISICIONES**

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL.**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

SIGNIFLOW.COM

PAOLA CASTILLO AGURTO**JEFA DE ADQUISICIONES**

Parral, septiembre 20 de 2022.-



BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS”

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS”**

el cual se encuentran de manera detallada en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

2. NORMATIVA APLICABLE:

La presente adquisición se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Adquisición de MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS, de acuerdo a especificaciones técnicas y/o términos de referencia.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Especificaciones técnicas.
- Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

3. FINANCIAMIENTO:

La adquisición a realizar a través de la presente licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

4. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

4.1 El ejecutivo responsable de la Licitación nombrado por el oferente, deberá contactarse con el profesional a cargo nominado como Unidad Técnica responsable, una vez terminado el proceso de adjudicación, siendo la Directora de Adquisiciones.

5. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante y Unidad Técnica, designando como la Dirección de Servicios Generales de la comuna de Parral.

6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

6.1. Identificación de la Propuesta:

La Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita adquirir MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS de la I. Municipalidad de Parral, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia.

6.2 Descripción de la Propuesta:

La Ilustre Municipalidad de Parral, en adelante también la “Municipalidad” o el “Municipio”, llama a licitación pública para realizar la ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS de Parral, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.



6.3 Tipo de Adquisición:

Licitación Pública Mayor a 100 UTM (LE)

6.4 Tipo de Convocatoria:

Abierta

6.5 Tipo de Adjudicación:

Simple con emisión automática de Orden de Compra.

6.6 Moneda:

En pesos chilenos.

6.7 Etapas del Proceso:

En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

7.- Etapas y Plazos**7.1. Publicación:**

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

Fecha de Publicación:	26-08-2022
Fecha inicio de preguntas:	26-08-2022
Fecha final de preguntas	30-08-2022
Fecha de publicación de respuestas:	31-08-2022
Fecha de acto de apertura técnica:	01-09-2022
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	01-09-2022
Fecha de cierre de recepción de la oferta:	01-09-2022
Fecha de Adjudicación:	09-09-2022

Nota: Las fechas antes mencionadas son referenciales.

7.2. Cierre de Recepción de Ofertas:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

7.3. Venta de Antecedentes:

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

7.4. Reunión Informativa Obligatoria:

No se realizará reunión obligatoria.

7.5. Inicio de Preguntas:

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl

7.6. Cierre de Preguntas:

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl. A objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

7.7. Publicación de Respuestas:

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

7.8. Acto Apertura Técnica y Económica:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl.

7.9. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas. No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

7.10. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:

La I. Municipalidad de Parral, a través de la Dirección de Servicios Generales dispondrá de hasta 05 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las

ofertas y comunicar a todos los participantes el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

7.11. De la Relación Contractual:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de materiales estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

En caso que el proveedor adjudicado no se encuentre con contratación vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

7.12 Consultas sobre la adjudicación:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas, desde transcurrida la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las respuestas escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

8.1 Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta, en caso contrario solo será considerada la primera oferta ingresada por el proveedor.

- **Inscritos en Chileproveedores:** Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.
- **En relación a la vigencia en Chileproveedores:** Se deja constancia que, en caso que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.chileproveedores.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será adjudicada al segundo oferente mejor evaluado.
- **Mecanismo de Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social (SalDOS Insolutos):** Todos los oferentes que deseen participar del proceso licitatorio, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, para esto deberán encontrarse en Estado Hábil en el Registro de Chileproveedores para contratar con Organismo Públicos, que permita verificar que estos cumplimientos han sido efectivamente declarados y pagados.

En el caso de los participantes que no se encuentren con contrato vigente en el registro de Proveedores del rubro materia de la presente licitación en el sitio www.mercadopublico.cl, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores.

- **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:** No se aceptarán propuestas, antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

8.2. Instrucciones para Presentaciones de Ofertas:

8.2.1. Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

8.2.2. Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

- a) Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)
- b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
- c) Declaración Jurada Simple en referencia a Prácticas Antisindicales o Infracciones a los derechos de los trabajadores (Anexo n° 4).

8.2.3. Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo a los productos a solicitar. El monto neto total deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico y el indicado en el portal la oferta será rechazada.

Nota:

El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a eliminar a dicho proponente de la Licitación.

8.3. RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". -

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Calidad Técnica", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo quien haya obtenido más puntaje en "Plazo de Entrega", y como cuarto y último mecanismo quien haya obtenido más puntaje en "Comportamiento Base". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta

al portal; dato que se obtendrá del Comprobante de Ingreso de Oferta, Datos de Oferta, Fecha y Hora de Ingreso.

9. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante para la Propuesta que, en este caso, estará conformada por la Dirección Adquisiciones siendo el Director de Adquisiciones, por otra parte, el Director de Servicios Generales y un funcionario de la Dirección de Adquisiciones. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo.

10. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

10.1.- El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle al mismo la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste resuelva. La adquisición DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS se adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada la que en mejor forma satisface los requerimientos técnicos y/o económicos de la adquisición, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente adquisición.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación, que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

10.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la Licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (30%):

Se dará prioridad al menor precio por cada propuesta descrita en las Especificaciones Técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

b) Plazo de Entrega (25%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega, (**especificar cantidad de días hábiles**), tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la

adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

c) Calidad Técnica (25%):

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que debe contener el producto ya antes mencionado. Por lo que se requiere que los oferentes adjunten un archivo, análisis de laboratorio detallando las especificaciones de acuerdo a Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases. Obtendrá nota 7.0, en caso de no adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1.0.

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

d) Comportamiento Base (20%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100% a 99%	7.0
98% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

10.3 ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio el oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación al oferente que mejor cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiere, los que se entienden incorporados a la contratación.

Además, se informarán informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, todos los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

El oferente que al momento de la adjudicación del proceso no se encuentren con contrato vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para presentar los antecedentes que se soliciten.

10.4 READJUDICACIÓN:

Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- No renueve contrato en el registro de Chileproveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
- Se encuentre inhabilitado al momento de la Adjudicación determinado por el plazo legal.
- Que el proveedor adjudicado no acepte la Orden de Compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.

La Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si en el caso se haya solicitado en las respectivas Bases).

10.5 DESERCIÓN:

Asimismo, declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- 1.- Si no se reciben ofertas.
- 2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles
- 3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

La Municipalidad podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas a la Municipalidad, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

11. GARANTÍA.

Por tratarse en la especie de una Licitación para contratación igual o inferior a 1.000 UTM, no se requiere garantía de fiel cumplimiento y por contarse además con la garantía del producto y para incentivar la participación de oferentes en la Licitación.

12. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de productos estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

Formarán parte de esta adquisición las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Anexo Técnico y Económico y demás antecedentes respectivos a la propuesta objeto de la presente licitación.

En la adquisición deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes antecedentes:

- Oferta
- Presupuesto detallado de la oferta realizada
- Especificaciones técnicas
- Otros antecedentes que el mandante considere pertinentes

No se requerirá ningún tipo de garantía.

13.- FORMA DE PAGO

La adquisición se realizará por medio de Orden de Compra, pago contra entrega y certificado de recepción conforme de factura por el Director de Servicios Generales, pago a 30 días corrido de haber sido realizada la entrega de **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS”**, de acuerdo a especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

14.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

15.- SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los productos adquiridos.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la Ilustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

16.- FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir a cabalidad con los servicios o productos ofrecidos, según anexos a entregar y con el plazo legal de entrega después de emitida la Orden de Compra referida al proceso, la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Departamento solicitante realizará una declaración escrita, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, describiendo claramente la Empresa y el Servicio no cumplido, además se reserva el derecho de no volver a adjudicar a dicha empresa.

17.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.



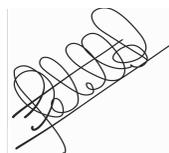
SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



SIGNIFLOW.COM

ÉRICA BASCUR VALLADARES
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (S)



SIGNIFLOW.COM

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

Parral, agosto de 2022.-



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:** La Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir materiales varios para la mantención de espacios públicos en diferentes sectores de la comuna de Parral, los trabajos contemplados son: arreglos de tapa cámaras, puentes, pasarelas, veredas, baches, evacuación de aguas lluvias etc.

2.- **FINANCIAMIENTO:** La adquisición de los materiales será financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

3.- **ITEM PRESUPUESTARIO:** • 215-31-02-004-002 (2-7-1)

4.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:**

- Se podrá postular por línea, los montos disponibles son los siguientes:

Línea 1 : Asfalto	\$4.800.000
Línea 2: Cemento	\$1.400.000
Línea 3: Manga de Polietileno transparente	\$750.000
Línea 4: Madera	\$2.400.000

Se necesita adquirir los siguientes materiales con sus respectivas características:

- **Asfalto en frio**

Material	Cantidad
ASFALTO EN FRIO bolsas de 20 kg	600

Propiedades

Se solicita presentar certificado que acredite tener las siguientes características, iguales o superiores.

Ensaye	Norma	Exigencia
Trabajabilidad a 4°C±1°C (Kg/cm2)	8.302.62	Max 4.5
Cohesion (%)	8.302.60	Min 90
Densidad Geometrica (Kg/m3) Marshall	8.302.38 (Metodo C)	-
Estabilidad Retenida (%)	8.302.61	Min 80
Estabilidad Marshall (Kg/m3)	8.302.40	-
Adherencia (%) (Metodo del	8.302.59	Min 95



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

Hervido)		
Tamaño Maximo Nominal	8.202.3	-
% Pasa Tamiz 3/8"	8.202.3	Min 90
% Chancado	8.202.6	Min 80

- **Cemento;** en sacos de 25kg, cantidad 300 unidades

Nota: Se deberá considerar la entrega parcializada de 100 unidades con 20 días corridos de diferencia o al llamado según sea el requerimiento, el pago será parcializado.

- **Manga de Polietileno transparente** 200x0.15 rollo de 100mts, cantidad 3 unidades

- **Madera:**

Material	Cantidad
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X3X3.20 MTS	50
PINO BRUTO IMPREGNADO 3X3X3.20 MTS	20
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X10X3.20 MTS	110
PINO BRUTO IMPREGNADO 2X5X3.20 MTS	50

Observaciones:

- Los materiales serán almacenados en talleres municipales.
- El precio ofertado incluye entrega y descarga de los sacos de asfalto en talleres municipales, ubicado en Tarapacá entre Delicia Sur y Norte.

5.- **PLAZO DE ENTREGA:** indicar en anexo económico.

6.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos. -

7.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No contempla garantía. -

8.- **PAGOS:** El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios

7.- **CERTIFICACIÓN:**



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Servicios Generales

Le corresponderá al Director del Servicios Generales certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma correcta, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado. El ITS es el sr. José Luis Gatica Retamal.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -



JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Parral, 23 de Agosto de 2022.-

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00001131
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000121
 SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
 DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 01-SERVICIOS GENERALES

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
 DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 01-SERVICIOS GENERALES

FECHA : 23.08.2022

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	05-03-006	600	BOLSAS	ASFALTO EN FRIO DE 20 KLS. C/U ASFALTO EN FRIO BOLSAS DE 20KG	215-31-02-004-002-000	
2	50-10-017	300	SACO	CEMENTO DE 25 KGS. SACOS DE CEMENTO 25KG	215-31-02-004-002-000	
3	10-01-009	50	UNIDAD	PINO EN BRUTO. PINO BRUTO IMPREGNADO 2X3X3.20MTS	215-31-02-004-002-000	
4	10-01-009	20	UNIDAD	PINO EN BRUTO. PINO BRUTO IMPREGNADO 3X3X3.20MTS	215-31-02-004-002-000	
5	10-01-009	110	UNIDAD	PINO EN BRUTO. PINO BRUTO IMPREGNADO 2X10X3.20MTS	215-31-02-004-002-000	
6	10-01-009	50	UNIDAD	PINO EN BRUTO. PINO BRUTO IMPREGNADO 2X5X3.20MTS	215-31-02-004-002-000	
7	MAT	3	UNIDAD	MATERIALES MANGA DE POLIETILENO TRANSPARENTE 200X0.15 ROLLO DE 100MTS	215-31-02-004-002-000	

JUSTIFICACIÓN:

MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 SERVICIOS
 GENERALES
 PARRAL
 NOMBRE
 FIRMA RESPONSABLE



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS"

- Ítem Presupuestario: 215-31-02-004-002 (2-7-1)
- Monto Máximo Requerido: \$9.350.000


Paulina Manriquez Díaz
PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL


Jose Luis Gatica Retamal
JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES


[Signature]
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 23 de Agosto de 2022.-